



UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

**CONCEDE BECA CÓNYUGES E HIJOS DE
FUNCIONARIOS, POR EL AÑO ACADÉMICO
2009, AL SR. MARIO ANDRÉS CANUMÁN
MÉNDEZ.-**

PUNTA ARENAS, SEPTIEMBRE 07 de 2009.-

RESOLUCIÓN N° 062/2009 D.A.E.

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L. N° 0154 del 11 de Diciembre 1981, el Decreto N° 0254 del 03 de Agosto 2006, todos del Ministerio de Educación, y el Decreto T/R N° 044 del 29 de Marzo 2007, de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto N° 022/SU/2009, de fecha 14 de Agosto 2009 que Oficializa nuevo Texto modificado del " Reglamento de Beca de Estudios para Funcionarios (as) de la Universidad de Magallanes, Cónyuges e Hijos de los mismos ".

R E S U E L V O:

**CONCÉDESE BECA CÓNYUGES E HIJOS DE
FUNCIONARIOS, POR EL AÑO ACADÉMICO 2009, AL SR. MARIO ANDRÉS CANUMÁN MÉNDEZ,
RUT: 09.729.369-4, ALUMNO DEL PLAN ESPECIAL INGENIERÍA DE EJECUCIÓN EN
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, POR UN MONTO DE \$ 964.800.-**

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

VÍCTOR FAJARDO MORALES, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
ANA MARÍA NAZAL MANZUR, SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,





RESOLUCIÓN N° 062/2009 D.A.E.

VFM/AMNM/icj.-

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Vice-Rectoría de Adm. y Finanzas - Dirección de Asuntos Estudiantiles - Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas - Departamento de Administración y Economía - Coordinación Plan Especial Ingeniería de Ejecución en Administración de Empresas - Interesado - Dirección de Asuntos Económicos y Financieros - Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto (2) - Control Curricular - Servicios Asistenciales - **Oficina de Partes.**